



INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

ASTREA-CESAR, JULIO 06 DE 2026

Señor

CARLOS ANDRÉS SANGUINO RIVERA

DIRECCION: MANZANA H CASA 2 BARRIO VILLA AIDETH

EMAIL: csanguinorivera@gmail.com

MUNICIPIO: Astrea- Cesar

Asunto: Invitación a presentar propuesta:

La administración municipal, requiere contratar los servicios de una persona que acredite la calidad de Sociólogo de una universidad legalmente constituida con experiencia profesional mínima de Seis (06) meses para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD, POBLACIONES VULNERABLES Y SALUD MENTAL DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE ASTREA – CESAR”**.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El futuro contratista deberá desempeñar las siguientes actividades para apoyar la gestión y fortalecimiento institucional del Municipio de Astrea, Cesar:

El CONTRATISTA se obliga para con el MUNICIPIO DE ASTREA CESAR a lo siguiente:

- 1)** Formulación del plan de acción para Implementar la política pública de participación social en salud en el municipio.
- 2)** Desarrollo del apoyo técnico y metodológico para la conformación de los diferentes mecanismos de participación social en las entidades del SGSSS (EPS, ESE e IPS) relacionados con veedurías, Copaco, consejos territoriales de seguridad social, comités de ética hospitalaria, asociaciones de usuarios, redes de apoyo, entre otros.
- 3)** Realización de la asistencia técnica con asesoría, capacitación, acompañamiento a funcionarios de las EPS, ESE e IPS sobre la formulación, ejecución y evaluación del plan de acción para la implementación de la política de participación social en salud.
- 4)** Desarrollo de la capacitación a líderes institucionales y comunitarios de los mecanismos de participación del municipio tales como veedurías, asociaciones de usuarios, comités de ética hospitalaria, Copaco, CTSSS para la implementación de la política de participación social en salud y el cumplimiento de funciones y roles en la participación social de sus mecanismos.
- 5)** Realizar seguimiento y monitoreo al cumplimiento de la política de participación social en salud por parte de EAPB o EPS, ESE e IPS del municipio.
- 6)** Realizar seguimiento y monitoreo a la conformación y funcionamiento todos y cada uno de los mecanismos de participación social en las EAPB, ESE e IPS tales como asociaciones de usuarios, comités de ética hospitalaria,
- 7)** Implementar la política de participación social en salud en sus 5 ejes estratégicos y 37 líneas de acción en el municipio.

PALACIO MUNICIPAL

Dirección: Cra.2 #7-31 – Barrio Centro, Astrea – Cesar

Código postal: 201040

Teléfono: 311 369 11 88

Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co

Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co





- 8)** Realizar los informes de seguimiento sobre la implementación de la política de participación social en salud solicitados por secretaria de salud departamental y ministerio de salud y protección social cada trimestre y otros requeridos por diferentes instancias y plataformas.
- 9)** Retroalimentar la plataforma de seguimiento a la participación social establecida por el ministerio de salud y el departamento para el registro de las acciones y funcionamiento de mecanismos de participación social en el municipio.
- 10)** Realizar las acciones de movilización social y comunicación establecidas en la política de participación social en salud.
- 11)** Realizar la formación de capital humano comunitario para la cultura de la salud en articulación a los actores del SGSSS.
- 12)** Programación y desarrollo de los procesos de actualización y operatividad de los mecanismos de participación: CTSSS. COPACO. Veeduría en Salud. Comité de Ética Hospitalaria. Asociación de Usuarios.
- 13)** Realizar seguimiento al cumplimiento de los planes de acción de los mecanismos de participación social, procesos y USO de herramientas de control institucionalizadas por el departamento.
- 14)** Realizar las jornadas de movilización social para la conmemoración de días especiales en participación social como día del usuario, día del líder en salud y día de la participación social más cerca a la comunidad.
- 15)** Realizar la organización de un (1) curso anual de formación para el cuidado de la salud y la participación en salud para actores sociales.
- 16)** Fortalecer al talento humano de EAP, ESE e IPS respecto a la participación social en salud, derechos, rutas de atención, deberes en salud y derechos humanos.
- 17)** Realizar reuniones periódicas con los enlaces de participación social de EAPB, ESE e IPS para la articulación, el fortalecimiento y el seguimiento de la política de participación social en salud.
- 18)** Desarrollar los procesos de concertación comunitaria para la planeación territorial en salud y planes de acción en salud.
- 19)** Promover y desarrollar los procesos de rendiciones de cuentas por parte de la institucionalidad y las entidades del SGSSS del municipio.
- 20)** Brindar atención psicosocial a la población víctima del municipio.
- 21)** Atender todo lo relacionado con la Dimensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables.
- 22)** Realizar jornadas de promoción en salud mental y gestión de riesgo.
- 23)** Supervisión de cumplimiento contratos sobre el tema de salud mental incluidos en el plan de acción en salud.
- 24)** Realizar dos (2) asistencias técnicas a ESE, EAPB, sobre la ruta de atención en salud para niños, niñas, adolescentes y jóvenes y sus derechos.
- 25)** Realizar tres (3) acciones de fortalecimiento y funcionalidad a la red social de apoyo con participación de actores institucionales, comunitarios y veeduría de servicios amigables.
- 26)** Brindar asistencia técnica (2) a las EAPB, ESE, IPS, en los siguientes temas: ruta de atención en salud del adulto mayor, buen trato, envejecimiento y vejez.





- 27)** Realizar dos (2) seguimientos a los autos diferencial de atención a víctimas.
- 28)** Desarrollar dos (2) jornadas de asistencia técnica a EPS Y ESE, sobre protocolo de atención a Víctimas del conflicto armado.
- 29)** Realizar dos (2) fortalecimientos de capacidades al talento humano del sector salud en su municipio sobre enfoque diferencial en discapacidad y modelo de atención diferencial.
- 30)** Realizar tres (3) desarrollo de capacidades al sector salud del municipio en los siguientes temas: Derechos en salud a personas con discapacidad, estrategia del RBC y el abordaje sobre barreras de atención a PCD.
- 31)** Realizar los pagos correspondientes al sistema de seguridad social integral. Las obligaciones del contratista se ejercerán de manera autónoma e independiente, sin cumplimiento de jornada laboral alguna, sin embargo, sus servicios serán prestados bajo la continua supervisión y coordinación del municipio.

PARÁGRAFO: Al entrar en vigencia la ley 2381 del 2024, el municipio de Astrea Cesar, dará cumplimiento a lo establecido en el art 7 numeral 1 de la citada ley.

OBJETO A CONTRATAR: El objeto del contrato es **“PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD, POBLACIONES VULNERABLES Y SALUD MENTAL DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE ASTREA – CESAR”**.

VALOR: Como el resultado de los cálculos realizados por la administración municipal se estimó el presupuesto oficial de la contratación la suma de **DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$17.000.000)**, valor que incluirá los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el contratista por causa u ocasión de la ejecución del contrato; por lo que se hará la solicitud de disponibilidad presupuestal respectiva por dicho valor.

FORMA DE PAGO:

La forma de pago del contrato será de la siguiente manera: el municipio pagará al contratista **CINCO (05)** cuotas vencidas cada una por un valor de **TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000)** y un último pago por un valor de **DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) M/CTE**, previa presentaciones de informe de actividades y certificación de recibido a satisfacción del supervisor del contrato, El pago quedará sujeto a que el contratista presente la fotocopia del pago de seguridad social integral.

DURACIÓN: El plazo estimado para la realización del presente contrato es de **CINCO (05) MESES Y VEINTE (20) DIAS** contados a partir de la firma del contrato y suscripción de acta de inicio de actividades.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del contrato será en el Municipio de ASTREA- Cesar.

PALACIO MUNICIPAL

Dirección: Cra.2 #7-31 – Barrio Centro, Astrea – Cesar

Código postal: 201040

Teléfono: 311 369 11 88

Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co

Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co





SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato será ejercida por la secretaria local de salud del Municipio de Astrea Cesar.

SOLICITUD DE DOCUMENTOS: En ocasión al proceso de contratación del asunto de la referencia, el Municipio de ASTREA-Cesar, requiere del aporte los siguientes documentos para seguir el trámite pre-contractual:

- Antecedentes disciplinarios
- Antecedentes fiscales
- Antecedentes judiciales
- Medidas correctivas
- Certificado de delitos sexuales
- Certificado de deudores alimentarios – REDAM
- Cédula de ciudadanía ampliada al 150%
- Registro Único Tributario
- Certificado de afiliación al sistema de seguridad social.
- Hoja de vida
- Examen Médico pre ocupacional
- Formato de declaración de bienes y rentas Función Pública
- Declaración juramentada de no encontrarse incurso en Inhabilidades e incompatibilidades.
- propuesta
- Entre otros

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

MARIA TERESA CORREA MARTINEZ
SECRETARIA LOCAL DE SALUD
ORIGINAL FIRMADO

Proyecto:	MARIA TERESA CORREA MARTINEZ. Cargo: SECRETARIA LOCAL DE SALUD	
Revisó:	MARIA TERESA CORREA MARTINEZ. Cargo: SECRETARIA LOCAL DE SALUD	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

